



MINISTERIO DEL INTERIOR
GOBERNACIÓN PROV. DEL RANCO

**AUTORIZA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS DE
SERVICIO PÚBLICO, QUE INDICA**

RESOLUCION EXENTA Nº 716

LA UNION, 14 de junio del 2010.

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 9 de la L.O.C. Nº 18.175 de Bases Generales de la Administración del Estado, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado se fijó por D.F.L Nº 1 (19.653), de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la L.O.C. Nº 19.175 sobre Gobierno y Administración Regional; el Decreto de Ley Nº 799 y sus modificaciones; la Ley Nº 20.174 del 2007 que crea la XIV Región de los Ríos y la Provincia de Ranco, y el Decreto Nº 266 de 11 de Marzo de 2010 del Ministerio del Interior, que me nombra Gobernador Provincial del Ranco.

TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de autorización para la circulación del vehículo estatal, oficio Ord. Nº 117 del 14 de Junio del 2010, Corporación Nacional Forestal Provincial (CONAF) Región de los Ríos;
- 2.- La necesidad asistir Curso ISO 9001-2008 en Puerto Montt.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley en esta materia.

RESUELVO:

Autorizase al vehículo, Nissan X-Prail 2009, Placa Patente BW-LP-58, color plomo para circular desde el día Lunes 14 de junio del 2010 desde la 19:00 hrs. hasta el Miércoles 16 de junio del 2010 hasta las 21:00, con el objeto de asistir a curso de Capacitación 9001:2008 NORMA CHILENA VINCULADA AL DESARROLLO Y GESTION DE CALIDAD en la ciudad de Puerto Montt, Décima (X) Región de Los Lagos.

2º Se hace presente que, el conductor será JOSE CARTER REYES Director CONAF Región de los Ríos, Lic. Clase B Rut: 8.153.496-9 acompañado por Paulina Reyes, Esteban Salinas P. y Erika Álvarez Ortega

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



EVELYN GALLARDO CARCAMO
ASESORA JURIDICA

EHK/BGC/sbc
DISTRIBUCION

- Dirección Provincial Conaf
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes



EDUARDO HÖLK KUSCH
GOBERNADOR PROV. DEL RANCO